



|                       |                                         |
|-----------------------|-----------------------------------------|
| Área                  | 7- Urbanismo                            |
| Unidad Administrativa | 71.-Urbanismo                           |
| Oficina               | 71111- Servicios Generales de Urbanismo |
| DIR -3                | IA0001346                               |
| Asunto                | Edicto                                  |
| Referencia            | DGS/ lma                                |

## TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

|               |                                                                       |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Nº expediente | CA 1216 (040524000029)                                                |
| Solicitante   | D. Nicolás Fernández Martínez                                         |
| Actividad     | Apartamentos turísticos                                               |
| Emplazamiento | Calle Paloma, 1 Utrera, con referencia catastral 4093040TG5149S0001FA |

Habiéndose solicitado Calificación Ambiental para el ejercicio de la actividad de la referencia por estar la misma recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, es por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, **se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES** (no computan sábados, domingos y festivos). Durante el citado periodo, el expediente estará a disposición del ciudadano para ser examinado, en la Oficina Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística (Urbanismo) de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de 9'30 a 13'00 horas, así como en la web municipal de este Excmo. Ayuntamiento, [www.utrera.org/tablon-de-anuncios/](http://www.utrera.org/tablon-de-anuncios/)

Toda persona o entidad que pueda considerarse afectada por el ejercicio de la actividad solicitada, podrá presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos ante este Excmo. Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Urbanismo. La presentación, indicando expresamente el número de expediente de la referencia, deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El trámite de información pública del presente expediente, tendrá lugar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento.

#### NOTA INFORMATIVA:

1.- La presentación de alegaciones ante la Oficina Administrativa de Urbanismo debe tener como finalidad la indicación de las deficiencias en el proyecto o posibles molestias causadas por el ejercicio de la actividad. Si la misma estuviese funcionando, deberá además ponerlo en conocimiento de la Inspección Urbanística.

2.- Las deficiencias recogidas en el escrito de alegaciones serán tomadas en consideración a la hora de determinar si la actividad se ajusta a la normativa y planeamiento vigentes, no siendo necesario el consentimiento expreso de los vecinos colindantes para el establecimiento de la actividad.

3.- Las cuestiones derivadas de los estatutos de la comunidad de propietarios, los conflictos de propiedad y otras de índole privado son ajenas a la Administración y deberán invocarse ante los Tribunales de Justicia Civiles.

4.- La existencia de veladores, rótulos, toldos u otras formas de ocupación del suelo o vuelo de la vía pública se alegarán ante la Oficina de Territorio, Colaboración Catastral y S.I.G. y ante la de Participación Ciudadana y Movilidad, competente para su control. Asimismo, las quejas por perturbaciones generadas por el tráfico deberán dirigirse a la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha expresada al pie del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.-** Fdo.: Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003ADF5C00B4L7J4W6U9Q9 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/02/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2025 12:15:00

#### EXPEDIENTE ::

2024040524000029  
Fecha: 26/12/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

